



CNT-AIT MADRID INFORMA



www.sovmadrid.org

Plaza Tirso de Molina 5, 2º Izq // Tlf: 91 704 60 54

A TODOS LES TRABAJADORES DE BURGER KING

Si estás leyendo esto seguramente sea porque trabajas o has trabajado en Burger King, la famosa multinacional de comida rápida. Nuestra intención con este escrito es comunicaros algo de gran importancia para todas las personas que soportáis los abusos y la prácticas fraudulentas y explotadoras de esta empresa.

El pasado 22 de septiembre, el Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete, emitió sentencia en el juicio que la CNT-AIT tiene abierto contra Burger King a raíz del despido improcedente de uno de nuestros afiliados. Pero más allá de la reclamación de las cantidades adeudadas, lo que buscábamos era que esa sentencia admitiera lo que veníamos denunciando: que el contrato temporal de nuestro compañero se realizó en fraude de ley, lo que implica que el juzgado considera que la relación laboral que unía a las partes, debía ser de carácter indefinido y a tiempo completo, y no temporal y a tiempo parcial.

¿Porqué reconoce esto la sentencia? Porque hemos probado que nuestro compañero trabajó al menos durante dos meses soportando una jornada muy superior a la pactada en el contrato y en el Convenio Colectivo para los contratos a tiempo parcial.

Se da por probado también que la empresa, desde Madrid, se encarga de falsificar las nóminas y encubrir la jornada ilegal bajo el concepto de Plus de Productividad, al mismo tiempo que contrata en fraude de ley e integra la precariedad y la explotación laboral en su política de contratación. La manera perfecta de aumentar la carga de trabajo sin contratar más personal, para puestos de trabajo que deberían ser cubiertos

con contratos indefinidos a jornada completa, y no con contratos temporales a tiempo parcial con jornadas ilegales.

Esta política de contratación tiene objetivos evidentes: reducir costes en los despidos, evitar la contratación indefinida, precarizar las condiciones de trabajo, alargar jornadas ilegalmente, sobrecargar el trabajo de la plantilla, etc. Esta temporalidad y precariedad laboral busca además impedir que la clase trabajadora tenga una estabilidad en su puesto de trabajo que le permita el desarrollo de relaciones de compañerismo y apoyo mutuo que den lugar a medio y largo plazo a organizar luchas que puedan conseguir victorias en los centros de trabajo.

Por tanto, esta sentencia que la empresa ha tratado de evitar a toda costa, sienta un precedente que puede usarse para la defensa de vuestros derechos laborales, y que de generalizarse podría poner contra las cuerdas a Burger King.

Si actualmente trabajas para esta empresa o has sido despedido recientemente, si has tenido que soportar todas estas irregularidades y abusos, ponte en contacto con nuestro sindicato. Podemos asesorarte y ayudarte, y estamos decididos a seguir abriendo esta brecha que podría mejorar las condiciones de vida de muchísimas personas.

**ES HORA DE DECIR BASTA, DE ORGANIZARSE Y Luchar.
ENTRE IGUALES, CODO CON CODO, CLASE CONTRA CLASE.**



MÁS INFORMACIÓN EN ESTOS QR:

**1º SEMANA DE LUCHA
CONTRA BURGER KING**



**2º SEMANA DE LUCHA
CONTRA BURGER KING**



**VICTORIA DE CNT-AIT
FRENTE A BURGER KING**



O visitando www.cntaitalbacete.es